



Una vez realizada la intervención arqueológica de Excavación con Sondeos Diagnóstico en Cortijo Acevedo para la ampliación del parking existente en el Parque Cementerio, la Delegación Provincial de Cultura de Málaga concluye mediante resolución al respecto que se debe realizar un Control Arqueológico de Movimiento de Tierras durante el proceso de construcción y desarrollo del proyecto de obra pertinente.

Por la presente se pone en conocimiento público, el interés de Parque Cementerio de Fuengirola S.A.M. (PARCESAM), en obtener ofertas de empresas, para realizar el mencionado control arqueológico.

Cláusulas administrativas a seguir en el procedimiento de contratación:

- El área de trabajo abarcaría 3.334 metros cuadrados y el proyecto de obra contempla la realización de movimientos de tierra: - Zona Aparcamiento Terrizo: se rebajará en la totalidad del espacio de aparcamiento (3291 m) unos 55 cm. - 12 Pozos de sumidero: tendrían una afección del subsuelo de 1,15 metros y 1,60 metros de diámetro en planta, por tanto habría que desenterrar los 12 sondeos arqueológicos de 2x2 metros ya realizados (pero ahora con las dimensiones requeridas de los sondeos que serán menores) y llegar hasta la cota antedicha en cada caso. - 3 arquetas de registro o imbornales: tendrían una afección al subsuelo de 1,15 metros y 0,96x0,96 metros en planta, por tanto habría que desenterrar los 3 sondeos ya realizados con las dimensiones citadas. - 15 arquetas de registro o alumbrado: tendrían una afección al subsuelo de 60 cm y 40x40 cm en planta, por tanto, habría que desenterrar 7 sondeos ya realizados y realizar 8 nuevos. - Excavación del talud: tendría una afección al subsuelo de aproximadamente de 1,10 metros de profundidad y una longitud de 45x1,45 metros, por tanto, habría que desenterrar los 3 sondeos ya realizados y conectarlos hasta llegar a conectarlos entre ellos llegando a las dimensiones citadas. - Zanjas que conectan cada arqueta/pozo.
- Finalmente, ambas fases concluirán con un trabajo de laboratorio y gabinete, consistente en el estudio y análisis de los posibles materiales significativos y estructuras murarias que se hallen. Obteniéndose un informe detallado con todos los datos arqueométricos.
- La adjudicación del contrato se atenderá a un único criterio de adjudicación en base a la mejor relación calidad precio.
- El Presupuesto base de licitación, importe máximo a satisfacer, por los conceptos indicados, no excederá de 1.800,00 €, IVA no incluido.

Parque Cementerio *San Cayetano*

Carretera a Urb. Cerros del Águila s/n

29649 Mijas-Costa

C.I.F. A-29410537

Tlf. 952464272 Fax 952462762 Parcesam@gmail.com www.parcesam.es



- No cabe la revisión de precios.
- La forma de pago será a la finalización de los trabajos.

Las ofertas podrán ser presentadas a través del perfil del contratante que PARCESAM mantiene en su página web, en el plazo de cinco días naturales a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio.

En Fuengirola, a 12 de julio de 2024

Jesús A. Portillo Rivera
Gerente